

Nº 4

Böletín INFORMATIVO

BIBLIOTECA CASTO ROJAS

La Paz, 12 de abril del 2024. Nº 4

“12 DE ABRIL”

*Día de los niños y niñas del
Estado Plurinacional de Bolivia*

“QUE NUNCA SE NOS OLVIDE APRENDER DE LOS NIÑOS: A SOÑAR SIN MIEDO, A
REÍR CON EL CORAZÓN Y A VIVIR EL PRESENTE CON ALEGRÍA.”
ANONIMO



Las estadísticas informan que entre enero y febrero de la presente gestión 2024, en Bolivia se registraron siete infanticidios, según el Ministerio Público. A la fecha se registraron 110 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes. El tipo de maltrato más recurrente es el abuso sexual.



HISTORIA

El 12 de abril de 1952 la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNICEF redactaron la Declaración de Principios Universales del Niño, para protegerlos de la desigualdad y el maltrato infantil. En esa oportunidad se acordó que cada país debería fijar una fecha para festejar a sus niños. En 1955, durante la presidencia de Víctor Paz Estensoro mediante Decreto Supremo 04017 de 11 de abril de 1955. Se instituyó como "Día del Niño" el 12 de abril, de cada año.

FOTOGRAFÍA: JEAN-CLAUDE WICKY8 (1991)

En la gestión 2013 mediante Ley 357 de 13 de abril, se abrogó el Decreto Supremo 04017 y se instituyó el 12 de abril como Día de la Niña y del Niño en el Estado Plurinacional de Bolivia. Este cambio surgió a iniciativa de la Red Parlamentaria por la Niñez y Adolescencia con el objetivo de visibilizar la situación de las niñas y niños bolivianos, sus necesidades y cuidados específicos en el marco de la igualdad y equidad de género.



“SER NIÑO ES SER POETA, ARTISTA Y SOÑADOR EN UN SÓLO CORAZÓN”

DERECHOS UNIVERSALES DE NIÑAS Y NIÑOS

Estos derechos universales incluyen los relativos a la vida, la salud y la educación, el derecho a jugar, a la vida familiar, a la protección frente a la violencia, la discriminación y a que se escuchen sus opiniones, entre otros.



LEY 548 CÓDIGO NIÑA NIÑO ADOLESCENTE EN BOLIVIA

ARTÍCULO 1. (OBJETO). El presente Código tiene por objeto reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad.

JUANCITO PINTO Y GENOVEVA RÍOS

Genoveva Ríos nacida en 1865, era una niña boliviana, en febrero de 1879, a sus 14 años, protegió la bandera boliviana del edificio de la Intendencia de la Policía de Antofagasta durante la invasión chilena al puerto boliviano, que dio inicio a la Guerra del Pacífico. Era hija de Clemente Ríos, comisario de la Policía Boliviana en Antofagasta.

Juan Pinto, llamado cariñosamente Juancito Pinto (La Paz, 1867 - Tacna, 26 de mayo de 1880), fue un niño boliviano que se desempeñó como tamborilero del Regimiento Colorados del Ejército de Bolivia durante la Guerra del Pacífico. Participó a los 12 años en la Batalla del Alto de la Alianza que enfrentó a las tropas chilenas con el ejército conformado por la alianza boliviano-peruana, donde falleció en combate.



**HOY CELEBRAMOS A QUIENES CON SU RISA
CONTAGIOSA NOS ENSEÑAN A DISFRUTAR DE LAS
PEQUEÑAS COSAS**

INSTITUCIONES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOLIVIA

- Defensoría del Pueblo.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Gobernaciones: Servicios Departamentales de Gestión Social-Centros de Acogida.
- Gobiernos Municipales: Defensorías y Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia.
- Policía Boliviana: Brigadas de Protección a la Familia.
- Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia, que funcionan en cada municipio



**LA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA PARA LA ELABORACIÓN DE
ESTE BOLETÍN, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA
CONSULTA EN LA BIBLIOTECA "CASTO ROJAS"
REFERENCIAS AL INTERNO 1458**